



## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veintiuno de agosto de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL 1807/11-9-12 AMPARO DIRECTO 875/2007 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER	ACUSADO: ALEJANDO RAYÓN FLORES DELITO: HOMICIDIO CULPOSO OFENDIDO: ROBERTO CANTU ORTEGA	SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN PRIMERA INSTANCIA EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE EN SU PUNTO RESOLUTIVO CUARTO, SE

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

	DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.		CONFIRMAN LOS DEMAS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL EXPEDIENTE 46/02-1.
2.	TOCA CIVIL 468/2013-13 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: SUMARIO CIVIL ACTORA: MA. LUISA ARANDA LUVIANO EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO DANIEL JUAREZ ARANDA DEMANDADOS: JAIR BENITEZ ESCOBAR Y LUIS BENITEZ ESCOBAR.	SE MODIFICA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE CATORCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 320/2012-2, SE DECLARA IMPROCE- DENTE LA VÍA SUMARIA QUE INTENTÓ MA. LUISA ARANDA LUVIANO QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA QUE LOS HAGA VALER EN LA VÍA Y FORMA QUE EN DERECHO CORRESPONDA

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**-----



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

MAGISTRADO PRESIDENTE.

  
**LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

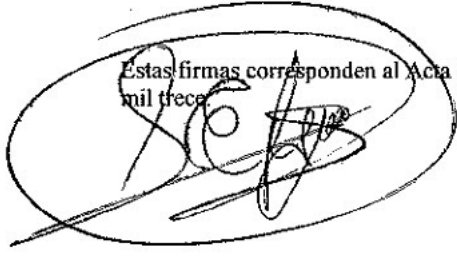
  
**LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCON VEGA**

SECRETARÍA DE ACUERDOS:

  
**LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.**

  
Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día veintiuno de agosto del dos mil trece.